



DATOS IDENTIFICATIVOS

Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	003G081V01801			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	La materia está organizada en dos grandes bloques que abordan el estudio de los procesos especiales, civiles y penales, y los métodos alternativos de solución de conflictos.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C89	CEI 42 - Conocer las particularidades de los procesos civiles y penales especiales (o con especialidades) previstos en nuestro ordenamiento jurídico, así como el régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
C90	CEI 43 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

El conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.	A2	B1	C89	D1
	A3	B2	C90	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema	
INTRODUCCIÓN	Lección 1. LOS PROCESOS ESPECIALES 1. Consideraciones generales. 2. Procesos civiles especiales. 2. Procesos penales especiales.
PROCESOS CIVILES ESPECIALES	Lección 2. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES 1. Consideraciones generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación. 3. La intervención del Ministerio Fiscal. 4. Especialidades en la tramitación. Lección 3. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS 1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Incapacitación y prodigalidad. 3.1. Las partes. 3.2. Postulación. 3.3. La intervención del Ministerio Fiscal. 3.4. Objeto del proceso. 3.5. Procedimiento. 4. Reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación. 5. Medidas cautelares. 6. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico. Lección 4. LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD Y MENORES 1. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad. 1.1. Competencia. 1.2. Las partes. Legitimación. 1.3. Procedimiento. 2. Procesos de menores. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 2.4. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos. 2.5. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores. 2.6. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional. 2.7. La oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. 2.8. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción. Lección 5. LOS PROCESOS MATRIMONIALES 1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. El proceso contradictorio. 5. El proceso consensual. 6. El proceso para la modificación de medidas. Lección 6. EL PROCESO DE EJECUCIÓN 1. Consideraciones generales. 2. Los título ejecutivos. 3. Las partes. 4. Competencia. 5. Procedimiento. Lección 7. LOS PROCESOS MONITORIO Y CAMBIARIO 1. Consideraciones generales. 2. El proceso monitorio. 2.1. Casos en que procede. 2.2. Competencia. 2.3. Procedimiento. 3. El juicio cambiario. 3.1. Casos en que procede. 3.2. Competencia. 3.3. Procedimiento. Lección 8. LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS 1. Consideraciones generales. 2. La división de la herencia. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 3. La liquidación del régimen económico matrimonial. 3.1. Competencia. 3.2. Las partes. 3.3. Procedimiento. Lección 9. EL PROCESO DE DESAHUCIO 1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. Procedimiento.

1. Ámbito de aplicación. 2. Actuaciones de la Policía Judicial. 3. Procedimiento.

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Los jurados. 4. Procedimiento.

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Sujetos intervinientes. 4. Procedimiento.

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lección 13. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
1. El conflicto y sus modos de solución. 2. Introducción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

1. La negociación. 2. La mediación. 2.1. Concepto. 2.2. Principios. 2.3. El mediador. 2.4. Las partes. 2.5. Procedimiento.

1. Consideraciones generales. 2. El procedimiento arbitral. 3. El arbitraje de consumo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	25	37
Presentaciones/exposiciones	5	2.5	7.5
Sesión magistral	32	70	102
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajos y proyectos	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. c) Elaboración de un proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.
Presentaciones/exposiciones	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Presentaciones/exposiciones	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Pruebas de tipo test	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a las Lecciones 1 a 9 y la segunda a las Lecciones 10 a 15.	70	A5	B1 B2 B3	C89 C90	
	Cada prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor.					
	La nota media de ambas pruebas constituirá el 70% de la calificación final.					
	En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 70% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.					
	Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.					
Resolución de problemas y/o ejercicios	En el sistema de evaluación continua se llevará a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15.	20	A2 A3 A4 A5	B4 C90	C89 D1 D3 D4 D5	
	La prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor.					
	La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.					
	En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15 y que constituirá el 30% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.					
	Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.					
Trabajos y proyectos	En el sistema de evaluación continua se elaborará y presentará un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.	10	A2 A3 A4 A5	C89 C90	D1 D3 D4 D5	
	Este trabajo habrá de presentarse en la fecha establecida por el profesor.					
	La nota de este trabajo constituirá el 10% de la calificación final.					
	Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.					

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad:

El alumno tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final.
EVALUACIÓN CONTINUA:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?*

Únicamente podrán someterse al sistema de evaluación continua quienes hayan realizado las pruebas tipo test, la prueba de resolución de caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto en grupo, previstos para este sistema.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.
3. La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado en grupo y de acuerdo con las instrucciones del

profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en este trabajo constituirá el 10% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

EVALUACIÓN FINAL:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?*

Pueden someterse al sistema de evaluación final: a) Los alumnos que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua. b) Los alumnos que inicialmente hayan decidido someterse al sistema de evaluación continua pero no hayan obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas previstas para este sistema (las dos pruebas tipo test, la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrán un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

2. Segunda oportunidad:

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrán un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia.

3. Convocatoria fin de carrera:

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrán un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17.

Fuentes de información

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, Tirant lo Blach,

De la Oliva Santos, Díez Picazo, Vegas Torres, **Ejecución y Procesos Especiales**, Ramón Areces,

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch,

González Pillado, **La intervención de terceros en los procesos civiles especiales**, Tirant lo Blanch,

González Pillado, **Mediación con menores infractores en España y los países de su entorno**, Tirant lo Blanch,

Tirant online,

Westlaw,

Soleto Muñoz, **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, Tecnos,

Rodríguez Calvo, Vázquez-Portomeñe Seijas (dirs. y coords.), **La violencia contra la mujer. Abordaje asistencial, médico-legal y jurídico**, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

